CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
16 ABR 2021
Recibido 10.17 Hs.
Exp. Nº 42918 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, informe ante la nueva escalada de contagios por COVID 19 en nuestro territorio provincial, diferentes cuestiones sobre el accionar del Comité de Crisis de la Capital provincial, creado en el marco de la emergencia provocada por la pandemia:

a) si la autoridad que preside el mismo continua durante este año 2021 o cambió;

b) cuántas reuniones mantuvo en la ciudad de Santa Fe y con quienes, desde la primer reunión convocada en el Centro Cultural "12 de septiembre" de Santo Tomé en abril del 2020 ;

c) qué cantidad y tipo de ayudas, en bienes y/o económicas brindó desde su conformación en nuestra Capital provincial y a quienes les fueron entregadas, especificando, persona o institución, monto, lugar y fecha de la misma;

d) qué medidas implementó para paliar la situación de los santafesinos afectados por la pandemia; y,

e) cuál es el monto económico que tiene de presupuesto el Comité de Crisis y cuál fue el monto ejecutado durante el año 2020 como así también para este año 2021.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A raíz de la pandemia declarada el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación al brote del Covid-19, cada país debió requerir de la adopción de medidas para hacer frente a la emergencia sanitaria, situación de la cual Argentina no estuvo exenta.

En ese sentido, se dieron lugar al dictado de los Decretos Nros. 260/20 y 297/20 por los cuales, respectivamente, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley Nº 27.541 y se dispuso el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" (ASPO), durante el plazo comprendido entre el 20 y el 31 de marzo de 2020, el que fue sucesivamente prorrogado por los Decretos Nros. 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 1033/20, 67/21, 125/21 y 168/21, donde se dispusieron, según el territorio, distintas medidas que dieron origen al "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" (DISPO), hasta el 9 de abril del corriente año, inclusive.

A escala provincial, el Poder Ejecutivo fue adhiriéndose a lo establecido en los Decretos de referencia, y en esa misma línea, fue generando espacios de trabajo para enfrentar la situación epidemiológica, como lo es el caso del Comité de Crisis.

A más de un año de declarada la pandemia y de haberse adoptado medidas para frenar el brote epidemiológico del virus, pero sobre todo, ante la posibilidad cierta de una "segunda ola" muy próxima, es que solicitamos al Ejecutivo Provincial que, por intermedio de los organismos correspondientes, informe ante la nueva escalada de contagios por COVID-19, respecto al accionar del Comité de Crisis de la Capital provincial, creado en el marco de la emergencia provocada por la pandemia.

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

Asimismo, consideramos oportuno que se nos informe respecto de la continuidad de las autoridades que preside el mismo, la cantidad de reuniones que mantuvieron en la ciudad de Santa Fe, qué actores han participado de ellas, como así también se nos informe la cantidad y tipo de ayudas que han sido brindadas desde su conformación y a quienes les fueron entregadas, entre otras medidas.

Frente al panorama de la situación epidemiológica actual, es imperiosa la necesidad de que el Comité de Crisis se encuentre funcionando activamente a los fines de paliar esta delicada situación que no hace más que afectar a muchos sectores de la sociedad santafesina, pero principalmente, al sistema de salud.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina